

QUÉ ES UN PARAISO FISCAL

Se conocen con nombres muy variados: jurisdicción o enclave offshore o de baja tributación o extraterritorial, paraísos fiscales en francés y en español, u oasis fiscales en otras lenguas. En el mundo anglosajón reciben el nombre de "Tax Havens" o refugios de impuestos.

Los países o zonas llamadas paraísos fiscales son en definitiva lugares donde la presión fiscal es nula o muy baja a personas físicas, jurídicas o ambas. La baja fiscalidad puede provenir de la existencia de reducidos impuestos, o ninguno, para residentes o no residentes, o ser el resultado de la aplicación de acuerdos de doble imposición, que atenúan la presión fiscal sobre las personas que actúan en ellos.

Lo más habitual es la inexistencia de impuestos para los particulares y las sociedades que obtienen beneficios en el exterior y que no poseen relaciones económicas con individuos o empresas del país, salvo las derivadas de su inscripción o registro y las tasas anuales, normalmente bajas, que abonan. Otra modalidad, y la más frecuente, es la de los territorios en los que los ingresos obtenidos fuera del país no tributan y son sólo los obtenidos localmente los que están gravados con impuestos.

En su sentido original la denominación offshore se refiere a las características económicas de las islas continentales ("offshore islands") de Europa y Norteamérica. Antes se trataba de territorios isleños de baja fiscalidad que recibían el dinero de países de gran presión fiscal. Muchos de estos enclaves son lugares exóticos y centros turísticos y vacacionales reconocidos. Se atribuye su nacimiento a las dependencias del Reino Unido, que antes de la Segunda Guerra Mundial desarrollaron una protección fiscal para millonarios y expatriados en sus islas continentales. Sin embargo, en origen fueron las cuentas en divisas libres de impuestos que eran ofrecidas en Londres a personas físicas, países e instituciones. Algunos remontan su nacimiento a la formación de la primera compañía cautiva de seguros en 1927.

Es importante añadir que existe un concepto más amplio de centro offshore, si por éste se entiende la plaza financiera que maneja fondos procedentes de otros países. Así, la City de Londres es el mayor centro offshore del mundo. El 87% de las transacciones offshore tiene lugar en Londres, Nueva York y Tokio.

Sus características generales son:

- **Bajos o nulos impuestos para residentes y no residentes.** En el caso más frecuente, los no residentes no sufren ningún tipo de gravamen, salvo las tasas derivadas de la inscripción y mantenimiento de sociedades.

- **Secreto bancario y comercial establecido por la ley.** En la mayoría de estas zonas la salvaguarda de este principio es "sagrado" pues constituye la columna vertebral de los servicios financieros.

- **Legislación financiera y comercial atractiva.** Se exigen pocos requisitos para la disposición, admisión de fondos y el establecimiento de compañías.

- **Inexistencia de control de cambios y libertad total de movimiento de capitales.**

Aquí el atractivo puede venir por dos factores opuestos, ya sea por el bajo desarrollo y control bancario, o bien por la especialización y elevado servicio: Suiza, Luxemburgo, Austria o Jersey, por ejemplo.

- **Sistema jurídico flexible.** La mayor parte de centros offshore basan su sistema jurídico en el derecho común anglosajón, donde se permite establecer trust, cargos nominativos y otros negocios fiduciarios no permitidos en la legislación española.

- **No existen convenios de intercambio de información fiscal con países de alta tributación.** Este elemento enlaza con el secreto bancario en el sentido de proteger la identidad de las inversiones y sus titulares finales.

- **Buenas comunicaciones.** En general disponen de servicios las veinticuatro horas, además de contar con avanzados sistemas de atención electrónica.

Una desventaja de los paraísos fiscales es su lejanía, pero lo cierto es que cerca de España existen territorios que, en determinadas condiciones, son auténticos paraísos fiscales como Andorra o Gibraltar y, un poco más lejos, Mónaco, las Islas Anglonormandas o del Canal de la Mancha, Suiza y Luxemburgo. Todo gran país tiene cerca un paraíso fiscal más o menos completo.

- **Conocimiento de múltiples idiomas y especializado en finanzas internacionales.**

Los paraísos fiscales disponen de servicios bancarios completos, normalmente al más alto nivel y comparables a los de los mayores centros financieros del mundo. Ofrecen facilidades crediticias en diferentes monedas y en condiciones normalmente más ventajosas.